

Original: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2002 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO EN ESPAÑOL DE LA NOTA DE PRENSA 157-02 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ REFERIDA UNA CEREMONIA PÚBLICA DE DESTRUCCIÓN DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL QUE TUVO LUGAR EN LIMA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2002

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin transmitirle el texto de la Nota de Prensa 157-02 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, referida a una ceremonia pública de destrucción de armas de fuego de uso civil, que tuvo lugar en Lima el 6 de diciembre de 2002.

El citado evento, que es el primero de esta naturaleza que se lleva a cabo en el Perú, constituye una expresión del compromiso del Gobierno del Perú de aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. La ceremonia fue organizada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN -LIREC), con el apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme de la ONU.

Al respecto, mucho agradeceré disponer lo conveniente para que el documento adjunto, incluyendo el texto de la presente comunicación, sea circulado como documento oficial de la Conferencia de Desarme a todas las delegaciones de los Estados miembros y observadores de la Conferencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado): Jorge Voto-Bernales
Embajador

CEREMONIA DE DESTRUCCION DE ARMAS DE FUEGO
(Nota de Prensa 157-02)

El día de hoy se realizó la “Ceremonia pública de destrucción de armas de fuego de uso civil” en el parque El Olivar de San Isidro, evento organizado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN - LIREC) con sede en Lima, con ocasión del XV Aniversario de su creación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores considera que esta importante actividad constituye una medida práctica de desarme que contribuye a reforzar la seguridad ciudadana a través de acciones de concientización sobre los peligros del uso de las armas de fuego, y refleja el compromiso del Gobierno peruano en materia de seguridad y desarme, particularmente con la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para combatir y eliminar el tráfico de armas pequeñas y ligeras. Su realización ha sido posible gracias a la asistencia técnica brindada por el Departamento de Desarme de la ONU y el rol decisivo del Centro Regional de Desarme.

El evento de hoy es el resultado del arduo trabajo de campo realizado por la Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (DICSCAMEC), que dispuso la destrucción de 2,573 armas internadas en sus almacenes por infracción de la Ley Nro. 25054 « Ley que norma la Fabricación, Comercio, Posesión y Uso por particulares de Armas y Municiones que no son de guerra ».

La etapa final de esta operación se inició este lunes con las inspecciones que realizó la Comisión de Monitoreo y Verificación a los almacenes de dicha entidad con la finalidad de constatar que las armas proporcionadas sean las que se destruyen y asegurar que se cumplan los requerimientos de seguridad. Dicha Comisión, conformada por funcionarios del Centro Regional de Desarme, del Departamento de Asuntos de Desarme de la ONU, observadores internacionales, así como del Gobierno peruano, firmó hoy el Acta Final de Verificación de los trabajos de destrucción.

La ceremonia pública de destrucción incluyó la elaboración de trabajos artísticos alusivos a la paz y la develación del « Monumento a la Paz y el Desarme », diseñado con las armas destruidas, con el objeto de crear en los niños y adolescentes una conciencia sobre los peligros del uso de armas de fuego que permita ir construyendo una cultura a favor de la paz.

Lima, 06 de diciembre de 2003

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
